

DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN VICTORIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
TAMAULIPAS, MÉXICO
MARZO DE 2014

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Comercio y Administración Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tamaulipas, México, el Comité de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Licenciatura en Contaduría Pública (CP) de la Facultad de Comercio y Administración Victoria (FCAV), es un programa maduro que ha logrado la consolidación de su estructura y operatividad a lo largo de sus más de 45 años de historia, en los que ha obtenido reconocimiento y generado un impacto positivo en la región.

Durante el proceso de evaluación, el Comité Acreditador constató el potencial que la Licenciatura posee para formar egresados pertinentes que den solución a los problemas que la sociedad demanda y así cumplir con lo que la Universidad Autónoma de Tamaulipas se ha propuesto como su misión, el estar al servicio de la sociedad tamaulipeca y participar en el mejoramiento de su entorno.

La Licenciatura en Contaduría Pública ha logrado constituir una planta académica sólida, reconocida tanto el ambiente académico con el sector laboral y que está comprometida con su institución. Así mismo, cuenta con una comunidad estudiantil identificada con su carrera y orgullosa de pertenecer a ella así como con egresados reconocidos y altamente demandados por el mercado laboral por su buena formación tanto académica como profesional.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

Por todo lo anterior, no cabe duda que la Licenciatura en CP posee las condiciones necesarias para que de la misma manera que se ha consolidado en la docencia, se fortalezca primero, y se consolide después en las funciones sustantivas de investigación, difusión y vinculación. En este sentido, las recomendaciones generales de mejoramiento son:

En el nivel de la Superestructura es necesaria una revisión crítica de todos los elementos que la conforman (misión, visión, perfil del egresado, concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, plan general de desarrollo) a fin de darle coherencia como un todo. Será necesario primero definir la intencionalidad de CP para cada una de las funciones sustantivas para luego plasmarlas en un perfil de egreso acorde con ellas, que dé lugar a los enunciados de misión y visión.

La visión deberá ser utilizada entonces, como guía en la conformación de un plan general de desarrollo de CP que le permita alcanzar las metas propuestas. Al llevar a cabo el proceso anterior, no deben olvidarse las directrices que la UAT ha dictado en cuanto al Modelo Educativo ni tampoco que los elementos intencionales deben estar alineados con los declarados por la Facultad y la Universidad.

En cuanto a la Estructura, es necesario continuar con la consolidación del cuerpo académico y con el fortalecimiento del grupo disciplinar permitiendo la integración de estudiantes y promoviendo la conformación de grupos de trabajo en su modalidad de UVADIS ya que sólo fortaleciendo el trabajo conjunto de profesores y estudiantes en las cuatro funciones sustantivas y promoviendo una mayor participación en programas de movilidad nacionales e internacionales de ambos estamentos así como de grupos de trabajo, es que se logrará la consolidación de las tres funciones sustantivas al mismo nivel en el que está ahora la docencia, además de que ésta se verá fortalecida.

Por lo que se refiere al nivel de Infraestructura, CP dispone de la infraestructura física necesaria para desarrollar un proceso de enseñanza - aprendizaje óptimo; sin embargo, es necesario fortalecer los servicios que ofrecen la biblioteca y los laboratorios así como mejorar algunos de los servicios que se ofrecen a los estudiantes.

Los aspectos mencionados anteriormente, así como otros que se detallan en las recomendaciones del informe testimonial permitirán que la Licenciatura en Contaduría Pública continúe siendo una carrera con impacto y trascendencia para su propia región y para el entorno nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – TRES

La acreditación se otorga por un plazo de tres años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 6 de marzo de 2014, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

Pares evaluadores internacionales:

- Dra. Zaida Araya Vargas – Universidad de Costa Rica – Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Mtro. Juan José Jiménez Albo, Universidad de Guanajuato, México - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluador disciplinario
- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Vocal Ejecutiva de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa